



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Forma de atención presteada: (Oficina física o por computadora, Oficina, Teléfono, Página web, correo electrónico, chat en vivo)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (por link)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio automatizado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Permiso de funcionamiento otorgado a locales comerciales, específicamente para:	Establecimientos e lugares destinados a actividades de industria, comercio, servicios, educación, atención hospitalaria, alojamiento, diversión, recreación de público, parqueamiento y transporte, almacenamiento instalaciones educativas públicas y privadas, y complejos turísticos y otros.	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato. 2. Acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos. 3. Llenar la solicitud de inspección para permiso de funcionamiento de Bomberos. 4. Subir la documentación solicitada en formato pdf y enviar la información. 5. El inspector revisa y responde mediante correo electrónico con la fecha de la inspección. 6. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso de funcionamiento.	<b>REQUISITOS DE INICIO DE TRAMITE</b> 1. Solicitud de inspección 2. Predio actualizado 3. Copia del RUC <b>REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRAMITE</b> 1. Informe de inspección aprobado 2. Pago del trámite	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario sea correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16:30	0,15 * 1000 Impuesto predial	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Página web y oficinas de la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	<a href="#">N/A</a>	<a href="#">http://www.bombosambato.gob.ec</a>			90%
			1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato. 2. Acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos. 3. Llenar la solicitud de inspección para permiso de funcionamiento de Bomberos. 4. Subir la documentación solicitada en formato pdf y enviar la información. 5. El inspector revisa y responde mediante correo electrónico con la fecha de la inspección. 6. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso de funcionamiento.	<b>REQUISITOS DE INICIO DE TRAMITE</b> 1. Solicitud de inspección 2. Copia de la matrícula del vehículo <b>REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRAMITE</b> 1. Informe de inspección aprobado 2. Pago del trámite	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario sea correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	8:00 a 16:30	De 1 T A 3 T 20 USD 3 T A 8 T 50 USD MÁS 4 T 80 USD	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	<a href="#">N/A</a>	<a href="#">http://www.bombosambato.gob.ec</a>	448	5,965	90%
			1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato. 2. Acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos. 3. Llenar la solicitud de inspección para permiso de funcionamiento de Bomberos. 4. Subir la documentación solicitada en formato pdf y enviar la información. 5. El inspector revisa y responde mediante correo electrónico con la fecha de la inspección.	<b>REQUISITOS DE INICIO DE TRAMITE</b> 1. Solicitud de inspección 2. Predio actualizado 3. RUC <b>REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRAMITE</b> 1. Informe de inspección aprobado 2. Pago del trámite	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario sea correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16:30	0,15 * 1000 Impuesto predial	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	<a href="#">N/A</a>	<a href="#">http://www.bombosambato.gob.ec</a>			90%
			1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato. 2. Acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos. 3. Llenar la solicitud de inspección para permiso de funcionamiento de Bomberos. 4. Subir la documentación solicitada en formato pdf y enviar la información. 5. El inspector revisa y responde mediante correo electrónico con la fecha de la inspección.	<b>REQUISITOS DE INICIO DE TRAMITE</b> 1. Solicitud de inspección 2. Predio actualizado 3. RUC <b>REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRAMITE</b> 1. Informe de inspección aprobado 2. Pago del trámite	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario sea correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16:30	0,15 * 1000 Impuesto predial	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	<a href="#">N/A</a>	<a href="#">http://www.bombosambato.gob.ec</a>			90%
2	Permisos ocasionales de funcionamiento específicamente para eventos sociales, culturales o deportivos	Ataque de fuego / Centro de Abastecimiento de GUP / Embalsados de GUP / Centros de acopio	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato y acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos, luego a permisos ocasionales. 2. Descargar la solicitud de inspección para permisos ocasionales y llenarla. 3. Presentar la documentación en la Dirección de Prevención. 4. El inspector revisa y realiza la inspección. 5. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso ocasional.	<b>REQUISITOS DE INICIO DE TRAMITE</b> 1. Solicitud de inspección 2. Si en el evento se va a utilizar algún tipo de estructura o estructura metálica, se debe presentar la respectiva certificación de la estructura firmada por un ingeniero mecánico. <b>REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRAMITE</b> 1. Informe de inspección aprobado 2. Pago del trámite	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario sea correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16:30	REGISO BAJO - \$30 REGISO MEDIO - \$40 REGISO ALTO \$80	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	<a href="#">N/A</a>	<a href="#">http://www.bombosambato.gob.ec</a>			90%
			1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato y acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos, luego a permisos ocasionales. 2. Descargar la solicitud de inspección para permisos ocasionales y llenarla. 3. Presentar la documentación en la Dirección de Prevención. 4. El inspector revisa y realiza la inspección. 5. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso ocasional.	<b>REQUISITOS DE INICIO DE TRAMITE</b> 1. Solicitud de inspección 2. Si en el evento se va a utilizar algún tipo de estructura o estructura metálica, se debe presentar la respectiva certificación de la estructura firmada por un ingeniero mecánico. <b>REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRAMITE</b> 1. Informe de inspección aprobado 2. Pago del trámite	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario sea correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16:30	REGISO BAJO - \$30 REGISO MEDIO - \$40 REGISO ALTO \$80	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	<a href="#">N/A</a>	<a href="#">http://www.bombosambato.gob.ec</a>	29	245	90%
			1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato y acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos, luego a permisos ocasionales. 2. Descargar la solicitud de inspección para permisos ocasionales y llenarla. 3. Presentar la documentación en la Dirección de Prevención. 4. El inspector revisa y realiza la inspección. 5. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso ocasional.	<b>REQUISITOS DE INICIO DE TRAMITE</b> 1. Solicitud de inspección 2. Si en el evento se va a utilizar algún tipo de estructura o estructura metálica, se debe presentar la respectiva certificación de la estructura firmada por un ingeniero mecánico. <b>REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRAMITE</b> 1. Informe de inspección aprobado 2. Pago del trámite	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario sea correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16:30	REGISO BAJO - \$30 REGISO MEDIO - \$40 REGISO ALTO \$80	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	<a href="#">N/A</a>	<a href="#">http://www.bombosambato.gob.ec</a>			90%
			1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato y acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos, luego a permisos ocasionales. 2. Descargar la solicitud de inspección para permisos ocasionales y llenarla. 3. Presentar la documentación en la Dirección de Prevención. 4. El inspector revisa y realiza la inspección. 5. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso ocasional.	<b>REQUISITOS DE INICIO DE TRAMITE</b> 1. Solicitud de inspección 2. Si en el evento se va a utilizar algún tipo de estructura o estructura metálica, se debe presentar la respectiva certificación de la estructura firmada por un ingeniero mecánico. <b>REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRAMITE</b> 1. Informe de inspección aprobado 2. Pago del trámite	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario sea correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16:30	REGISO BAJO - \$30 REGISO MEDIO - \$40 REGISO ALTO \$80	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	<a href="#">N/A</a>	<a href="#">http://www.bombosambato.gob.ec</a>			90%
	EDIFICACIONES Y VIVIENDAS		1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato y acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos, luego a permisos ocasionales. 2. Descargar la solicitud de inspección para permisos ocasionales y llenarla. 3. Presentar la documentación en la Dirección de Prevención. 4. El inspector revisa y realiza la inspección. 5. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso ocasional.	1. Solicitud de trámite. 2. Un juego completo de planos con el sistema de prevención y control de incendios, los mismos que van con la abreviatura EE de estudio especializado, en los que se harán constar el contenido de las instalaciones de prevención diseñadas para el proyecto, sea hidráulico, eléctrico, especial, y la ubicación correspondiente de los implementos manuales. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas adoptados. Se aplicará la simbología correspondiente a los planos y/o firmados por el profesional responsable. 3. Memoria técnica del sistema de seguridad, señalización, eléctrico, especial, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable. 4. Copia de informe de aprobación del ante proyecto. 5. Copia de la carta de pago del impuesto predial. 6. La documentación original de la carpeta que va ingresar para el trámite de aprobación de planos, se adjuntará al juego de planos del sistema de prevención y control de incendios. En caso de que sean aprobados, estos documentos serán los únicos que luego de ser sellados (barridos) se devolverán a su propietario, previo el entrega de un juego de copias para el archivo del Cuerpo de Bomberos. 7. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción. 8. Certificado del profesional responsable indicando que existe la facultad de implementación del sistema contra incendios (en caso de ser construcciones existentes). 9. CD con toda la información (memoria técnica y planos)	1. El usuario se acerca al CRA con los documentos y planos. 2. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 3. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 4. Si la revisión cumple con los establecidos se emite el informe Técnico para la obtención del permiso ocasional. 5. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso ocasional.	8:00 a 16:30	5 010 a m2	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	Dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Página web (visualizar requisitos) y Oficina (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	<a href="#">N/A</a>	<a href="#">http://www.bombosambato.gob.ec</a>			90%



3	Visto Bueno de Planos	CONJUNTOS HABITACIONALES	<p><b>VIRTUAL</b></p> <p>1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud.</p> <p><b>PRESENCIAL</b></p> <p>1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos.</p> <p>2. Se realiza la revisión de los documentos y planos.</p> <p>3. Si la revisión cumple con lo establecido, se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario.</p> <p>4. Se solicita el pago para la obtención del Visto bueno de planos.</p>	<p>1. Solicitud de trámite.</p> <p>2. Un juego completo de planos con el sistema de prevención y control de incendios, los planos que son la alternativa E de estudios especiales, en los que se harán constar el conjunto de las instalaciones de prevención diseñadas para el proyecto, sea hidráulico, eléctrico, especiales y la ubicación correspondiente de los implementos manuales. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas adoptados.</p> <p>Se graficará la simbología correspondiente y los planos se firmarán por el profesional responsable.</p> <p>3. Memoria técnica del sistema de seguridad, sanitario, eléctrico, especiales, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable.</p> <p>4. Copia de informe de aprobación del ante proyecto.</p> <p>5. Copia de la carta de pago del impuesto predial.</p> <p>6. En la documentación original de la carpeta que va ingresar para el trámite de aprobación de planos, se adjuntará el juego de planos del sistema de prevención y control de incendios. En caso de que sean aprobados, estos documentos serán los únicos que luego de ser sellados (sellarlos) se devolverán a su propietario, previa la entrega de un juego de copias para el archivo del Cuerpo de Bomberos.</p> <p>7. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción.</p> <p>8. Certificado del profesional responsable indicando que existe la factibilidad de implementación del sistema contra incendios (en caso de ser construcciones existentes).</p> <p>9. CD con toda la información (memoria técnica y planos)</p> <p>10. Sistema val circunste que permita el fácil acceso al conjunto habitacional;</p> <p>11. Sistema val del sector para una fácil localización y llegada en casos de naufragio;</p> <p>12. Se aplicará la norma referente a los hidrantes (distancia máxima de 200 m entre sí) para la estación de este servicio;</p> <p>13. Informe de factibilidad del servicio de agua potable y alcantarillado;</p> <p>14. Plano de la red de distribución de agua potable;</p> <p>15. Croquis de ubicación del proyecto incluido el sitio de los hidrantes más cercanos;</p>	8.00 a 10x30	5 Q10 m2	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	20	109	90%
		URBANIZACIONES	<p><b>VIRTUAL</b></p> <p>1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud.</p> <p><b>PRESENCIAL</b></p> <p>1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos.</p> <p>2. Se realiza la revisión de los documentos y planos.</p> <p>3. Si la revisión cumple con lo establecido, se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario.</p> <p>4. Se solicita el pago para la obtención del Visto bueno de planos.</p>	<p>1. Solicitud de trámite.</p> <p>2. Un juego completo de planos con el sistema de prevención y control de incendios, mismos que son con la alternativa E de estudios especiales, en los que se harán constar el conjunto de las instalaciones de prevención diseñadas para el proyecto, sea hidráulico, eléctrico, especiales y la ubicación correspondiente de los implementos manuales. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas adoptados.</p> <p>Se aplicará la simbología correspondiente y los planos se firmarán por el profesional responsable.</p> <p>3. Memoria técnica del sistema de seguridad, sanitario, eléctrico, especiales, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable.</p> <p>4. Copia de informe de aprobación del ante proyecto.</p> <p>5. Copia de la carta de pago del impuesto predial.</p> <p>6. En la documentación original de la carpeta que va ingresar para el trámite de aprobación de planos, se adjuntará el juego de planos del sistema de prevención y control de incendios. En caso de que sean aprobados, estos documentos serán los únicos que luego de ser sellados (sellarlos) se devolverán a su propietario, previa la entrega de un juego de copias para el archivo del Cuerpo de Bomberos.</p> <p>7. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción.</p> <p>8. Certificado del profesional responsable indicando que existe la factibilidad de implementación del sistema contra incendios (en caso de ser construcciones existentes).</p>	8.00 a 10x30	5 Q10 m2	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato			90%
4	Permiso de ocupación y habitabilidad	Revisión del sistema de Prevención contra incendios y aprobación	<p><b>VIRTUAL</b></p> <p>1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud.</p> <p><b>PRESENCIAL</b></p> <p>1. El usuario se acerca en sus requisitos al CBA.</p> <p>2. Se realiza la revisión de la documentación.</p> <p>3. Se solicita el permiso de ocupación y habitabilidad.</p>	<p>1. Solicitud de trámite.</p> <p>2. Certificado del profesional que realizó la instalación del sistema hidráulico que se encuentra dentro de las normas establecidas en el reglamento vigente.</p> <p>3. Certificado de garantías de los bombos a ser utilizados en el sistema contra incendios.</p> <p>4. Certificado del profesional que realizó la instalación del sistema de prevención de incendios.</p>	8.30 a 10x31	sin costo	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	2	13	90%
5	Permiso de factibilidad de GLP	Revisión y aprobación de instalaciones de GLP	<p><b>VIRTUAL</b></p> <p>1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud.</p> <p><b>PRESENCIAL</b></p> <p>1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos.</p> <p>2. Se realiza la revisión de los documentos y planos.</p> <p>3. Si la revisión cumple con lo establecido, se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario.</p> <p>4. Se solicita el pago para la obtención del permiso.</p>	<p>1. Solicitud de trámite.</p> <p>2. Un juego completo de planos con el sistema de gas centralizado, los mismos que son con la alternativa E de estudios especiales, en los que se harán constar el conjunto de las instalaciones de GLP diseñadas para el proyecto, sea, hidráulico, eléctrico, especiales y la ubicación correspondiente de los implementos manuales. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas adoptados.</p> <p>Se graficará la simbología correspondiente y los planos se firmarán por el profesional responsable.</p> <p>3. Memoria técnica del sistema de GLP, sanitario, eléctrico, especiales, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable.</p> <p>4. Copia de la carta de pago del impuesto predial.</p> <p>5. En la documentación original de la carpeta que va ingresar para el trámite de aprobación de planos, se adjuntará el juego de planos del sistema de prevención y control de incendios. En caso de que sean aprobados, estos documentos serán los únicos que luego de ser sellados (sellarlos) se devolverán a su propietario, previa la entrega de un juego de copias para el archivo del Cuerpo de Bomberos.</p> <p>7. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción.</p> <p>8. Certificado del profesional responsable indicando que no existe instalaciones anteriores.</p> <p>9. CD con toda la información (memoria técnica y planos)</p>	8.30 a 10x30	30.000 a cada metro cúbico 9 fracción	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	0	0	90%
	Certificado Definitivo factibilidad de GLP	Revisión del sistema de Prevención contra incendios	<p><b>VIRTUAL</b></p> <p>1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud.</p> <p><b>PRESENCIAL</b></p> <p>1. El usuario se acerca en sus requisitos al CBA.</p> <p>2. Se realiza la revisión de la documentación.</p> <p>3. Se solicita el certificado de factibilidad de GLP.</p>	<p>1. Solicitud de trámite.</p> <p>2. Certificado del profesional que realizó la instalación del sistema de GLP que se encuentra dentro de las normas establecidas en el reglamento vigente.</p> <p>3. Certificado de garantías de los tanques de almacenamiento de GLP.</p> <p>5. Certificado de cumplimiento de todas las pruebas para un sistema de GLP.</p>	8.30 a 10x30	sin costo	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	1	1	90%
	NORMAS DE SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIONES EXISTENTES		<p><b>VIRTUAL</b></p> <p>1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud.</p> <p><b>PRESENCIAL</b></p> <p>1. El usuario se acerca en sus requisitos al CBA.</p> <p>2. Se realiza la revisión de la documentación.</p> <p>3. Se solicita el certificado de norma de seguridad para construcciones</p>	<p>1. Se procedió a revisar y verificar que la documentación del usuario.</p> <p>2. Se realizó la revisión de los documentos y la inspección en el sitio.</p> <p>3. Se solicita el certificado de norma de seguridad para construcciones existentes.</p>	8.30 a 10x30	sin costo	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	0	0	90%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										31/10/2023	
HIERARQUÍA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL A):										DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS E INGENIERÍA DEL FUEGO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A):										INTE. CARLOS SIALEMA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										<a href="mailto:carlos.sialema@cbambato.gub.ec">carlos.sialema@cbambato.gub.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										(03) 2826499 EXTENSIÓN 7106	